



ESPAÑA

MICROFILMATO
MICROFICHAS
MODELO DE UTILIDAD

10	ES	11	2527801	18	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		

16 NOV. 1980

30	PRIORIDADES	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	-------------	----	--------	----	-------	----	------

34	FECHA DE PUBLICIDAD	35	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A01K 89/012

36	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA EN CARRETES DE PESCA"	

71	SOLICITANTE (ES)
MIGUEL FUICA MARQUEZ	

72	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Doctor Albiñana, 1 bis - 5ª planta.- BILBAO -	

73	INVENTOR (ES)

74	TITULAR (ES)

75	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

DG - 1256

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el equi-
ciado indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CARRETES DE PESCA".

10
15
La presente invención tiene por objeto un carrete de los que, utilizados en embarcaciones, se emplean para la pesca de la cacea, fondo, o técnicas similares, el cual carrete ha sido mejoraod de tal forma en sus caracterísiticas constructivas y funcionales, que le hacen particularmente ventajoso, y de uso preferente para las tareas a que va a ser destinado; en orden todo ello a simplificar y facilitar al máximo la labor humana en los menesteres de la pesca.

20
En esencia, el carrete preconizado, consta de un soporte en donde se acopla la bobina de enrollamiento del sedal, y que además lleva montado un motor hidráulico y su correspondiente distribuidor, grifo ó mando del caudal flúidico.

25
30
Dicha bobina va enchavetada sobre un eje que, posibilitado de giro libre sobre el referido soporte, queda acoplado a la salida de fuerza del motor hiráulico, en orden a ser accionado por este en uno u otro sentido de giro según se haya actuado sobre el distribuidor o mando de modo que cuando dicho mando se encuentra en la posición que determina que el motor esté parado, queda libre, el giro del mencionado eje con la bobina en sentido de desenrollamiento del sedal, con una oportuna retención de frenado merced a una válvula estranguladora de caudal intercalada entre las conducciones de alimentación y retorno del motor, al objeto de oponer una cierta resistencia al

1 tirón del pez que haya quedado enganchado en el anzuelo, dejando
le marchar solo lo preciso, pudiendo regularse a voluntad la --
fuerza de dicha retención mediante la manipulación de la citada
válvula.

5 Con la incorporación de la precitada válvula se consigue además, ventajosamente la posibilidad de regula-
ción de la velocidad de giro del motor, gracias al desvío de --
parte del caudal de aceite a través de la misma, pudiendo hacer
se funcionar el motor dentro de una amplísima gama de revolucio
10 nes comprendidas entre una máxima cuando la válvula está total-
mente cerrada, y una mínima que obviamente puede ser nula si la
sección de paso es lo suficientemente amplia como para permitir
la libre circulación del aceite a su través sin oponer resisten
cia alguna.

15 Por otra parte, el carrete preconizado incorpora un dispositivo de alarma de realización totalmente mecá
nica, por el cual el pescador es avisado acústicamente de la pi
cada de alguna pieza. Este órgano del carrete de disposición su
mamente simple, como más adelante se detallará, ofrece una serie
20 de ventajas consecuencia directa de su concepción meramente me-
cánica, porque como es sobradamente sabido, la acción corrosiva
del ambiente marino, es causa desencadenante del deterioro pau-
latino de los terminales y conductores que incluyen los disposi
tivos eléctricos de alarma utilizados en algunos carretes conven
25 cionales, afectando consecuentemente al buen funcionamiento de
aquellas.

30 De esta forma se obtiene un carrete de rea
lización sumamente simple de una gran fiabilidad operativa y --
muy eficaz y adecuado para realizar la labor de maniobrar las --
artes de pesca para las que está prevista su aplicación, ya sea

1 para lanzar o para halar las mismas.

Este carrete así constituido, además de ofrecer una maniobrabilidad automática por su propia condición funcional, permite el control de accionamiento de varios carretes a la vez por una sola persona y desde un mismo punto.

5 Por todo lo cual, y a tenor de lo expuesto, nuestro carrete aporta una serie de características ciertamente ventajosas entre las cuales caben ser destacadas por su importancia las siguientes:

10 A.- Posibilidad de regulación de la velocidad del carrete desde 0 hasta, el máximo requerido.

B.- Incorporación de freno hidráulico, regulable para oponer una resistencia al pez capturado, ante el tiron del mismo, dejándole marchar solo lo preciso.

15 C.- Instalación sencilla pudiendo montarse y desmontarse en pocos minutos.

D.- Económico, suponiendo un ahorro sustancial en mano de obra.

20 E.- Duradero, por su diseño y construcción que le hacen ser robusto y por demás práctico como las duras tareas del mar lo requieren.

F.- Efectivo, pues reduce los tiempos de halado en más de 2,5 veces.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 representa el carrete y su soporte en sección transversal y parte del circuito hidráulico en el

1 que es de apreciarse la válvula estranguladora que permite las variaciones de velocidad y de frenado.

La figura 2 es una sección transversal, en detalle ampliado, del avisador acústico.

5 De conformidad con la invención, y según la realización representada, el carrete en cuestión comprende un cuerpo soporte (1), o armazón principal en el que van montados todos los demás componentes, dicho soporte (1) es a la vez el elemento destinado para la fijación en el lugar de aplicación.

10 En dicho armazón soporte (1) va incorporada la correspondiente bobina (2) de enrollado del sedal a manejar con el carrete, la cual va montada sobre un oportuno eje (3), con un adecuado enchavetamiento (4) al mismo, cuyo eje (3), por su parte queda montado en el soporte (1) con encaje de sus extremos, comportando sendos casquillos de giro (5) que le permiten libertad giratoria en tal montaje.

15 Fijado al mismo soporte (1), en un lado, va un motor hidráulico (6), el cual queda con su eje (7) de salida de fuerza acoplado en solidarización angular al antedicho eje (3) de la bobina (2), mientras que en el otro lado del soporte (1) va, igualmente fijado sobre él, el correspondiente distribuidor (8) de mando del motor (6) hidráulico.

20 Con ello se obtiene un conjunto en el que la bobina (2) puede ser accionada en cualquier sentido de giro mediante el motor (6), gobernado éste mediante el distribuidor (8) hidráulico; pero habiéndose previsto la incorporación de una válvula (11) de estrangulamiento regulable, intercalada entre las conducciones de alimentación y retorno (9) y (10) del motor (6), de tal manera que cuando el distribuidor o mando (8)

25

30

1 se encuentra en una posición de centros en la que determina que
el motor (6) esté parado, éste permite el giro de la bobina (2)
en el sentido de desenrollamiento del sedal, oponiendo a dicho
desenrollamiento la citada válvula (11) un frenado al tener que
5 pasar por ello el fluido impulsado por el motor (6), ya que di-
cho fluido no puede pasar en tales condiciones por el distri-
buidor ó mando (8), pudiendo regularse a voluntad el efecto de
dicho frenado, mediante manipulación, cerrando o abriendo más
el paso de la susodicha válvula (11).

10 Así, este carrete sirve perfectamente en
la aplicación de pesca, por cuanto permite la salida frenada
del sedal bajo un determinado esfuerzo de tiro, para evitar,
de tal suerte, la rotura del hilo por efecto del propio tirón
del pescado, pudiéndose ajustar el esfuerzo del frenado de acor-
15 do con el tipo de sedal empleado y según la pesca de que se tra-
te, con tan solo manipular la palomilla de la válvula (11) en
sentido de estrangular más o menos el paso del aceite, a su
través, en función de la intensidad de frenado que se precise
obtener en cada caso concreto.

20 Por otra parte, la referida válvula (11)-
se constituye además en funciones de órgano regulador de la ve-
locidad de giro del motor (6) ya que a través de ella se esta-
blece una derivación del caudal destinado al accionamiento de
dicho motor (6) de tal manera que según se abra más o menos el
25 paso de dicha válvula (11), mayor o menor será el caudal del
fluido desviado y el que llegue al motor (6) para se acciona-
miento, pudiendo así funcionar aquel dentro de una amplísima
gama de revoluciones, comprendidas entre una máxima cuando la
válvula (11) está totalmente cerrada, y una mínima que puede
30 ser nula, si la sección de paso es lo suficientemente amplia -

como para permitir la libre circulación del aceite, a su paso -
sin oponer resistencia alguna.

Como es natural, este carrete se ha conectado a un grupo hidráulico como fuente de energía y transmisión de potencia para mover el motor (6), pero esta misma condición hace que puedan instalarse varios carretes con posibilidad de control y gobierno de todos ellos desde un mismo punto y por una sola persona.

Además cada carrete se prevé con un mecanismo de alarma - ver figura 2 - que, según una realización particular, se ha previsto de tipo mecánico, el cual mecanismo está constituido por un dispositivo elástico (15) incorporado en el soporte (1) de la bobina (2), según el eje (12) representado en la figura 1, y por una serie de tetones (13) que, empotrados y distribuidos en organización circunferencial en una de las caras de la bobina (2), se encuentran situados a la misma distancia respecto al eje de giro (3) que el referido dispositivo (15) al cual quedan enfrentados.

Dicho dispositivo elástico (15) comporta una pieza o cuerpo hueco (20) en cuyo interior queda alojada una bola (14) relacionada con un vástago (17), el cual, susceptible de ser desplazado en sentido axial por el interior de la referida pieza (20) actuando sobre el pomo (16) que incorpora, empuja operativamente a aquella merced a la acción del resorte (17), precipitándola contra el fondo del citado cuerpo (20), en donde se encuentra un agujero tallado, por el cual asoma al exterior la precitada bola (14) oponiendo una cierta resistencia elástica a cualquier fuerza tendiente a desplazarla hacia el interior de la susodicha pieza (20), cuya resistencia es función directa del grado de taraje del muelle (19)

1 De esta forma al girar forzada la bobina -
(2), por picada de algún pez, los tetones (13) irán chocando --
en su trayectoria circular en contra de la precitada bola (14)-
5 generándose un efecto de golpeteo que se sucederá intermitente-
e ininterrumpidamente mientras perdure el giro de la bobina (2)
en sentido de desenrollamiento, apercibiendo así acústicamente
al usuario de la picada de alguna pieza,

10 Para desactivar el mecanismo de alarma, -
basta con desplazar el vástago (17) en contra de la
acción del muelle (19), tirando para ello del pamo (16) hacia-
afuera e imprimirle posteriormente un giro de un cuarto de vuel-
ta, para que merced al pasador (18) el vástago (17) quedé re-
tenido en una posición inoperante, en la cual no interfiera
15 contra la bola (14), permitiendo a esta retirarse así del
orificio del cuerpo (20), en orden a que los tensores (13) puedan
pasar libremente en su trayectoria frente al dispositivo (15)-
sin obstáculo alguno a vencer.

20 Descrita suficientemente la anturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salir-
se del cuadro del invento, en cuanto tales perfeccionamientos-
no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender la presente demanda a los países extranjeros, -
si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como

1 nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA EN CARRETES DE PESCA", en todo de acuerdo con
las siguientes:

5 REIVINDICACIONES:

10 1.- Disposición perfeccionada en carretes,
de pesca, caracterizada porque la bobina de enrollamiento del se-
dal, montada en un correspondiente soporte, va acoplada a un mo-
tor hidráulico de accionamiento, el cual dispone de un oportuno -
distribuidor de mando para su gobierno, yendo intercalada entre -
las conducciones de alimentación y retorno desde dicho órgano de
mando hasta el motor, una derivación que incorpora una válvula de
estrangulamiento del caudal pasante a su través, la cual válvula
es regulable a voluntad en su abertura de paso; todo ello de for-
ma que estando el motor parado, éste permite el giro de la bobina
ante una tracción ejercida del sedal, desenrollándose éste, me-
dando dicho desenrollamiento frenado con una retención regulable,
merced al estrangulamiento establecido por la antedicha válvula -
al paso del caudal movido por el motor, mientras que en el accio-
namiento efectivo de dicho motor la velocidad del mismo puede a -
su vez regularse a voluntad mediante la mayor o menor apertura -
del paso de derivación del caudal con la mencionada válvula.

20 2.- Disposición perfeccionada en carretes -
de pesca, en todo de acuerdo con la reivindicación primera, carac-
terizada porque empotrados en una de las caras de la bobina y dis-
tribuidos en organización circunferencial a una cierta distancia
del eje de la misma, se han previsto una serie de tetones, en tan-
to incorporado sobre la correspondiente rama del soporte enfrenta-
da a la citada cara de la bobina, va dispuesto en la corresponden-
cia circunferencial frente a los susodichos tetones, un dispositi-
30

vo elástico, el cual comporta una pieza hueca o cuerpo en cuyo interior va alojada una bola que queda relacionada operativamente con un vástago desplazable axialmente en el referido cuerpo hueco y que incorpora en su extremo posterior un pomo, el cual vástago, merced a la acción de un muelle, empuja elásticamente a la citada bola obligándola a asomar, sin que ésta pueda salirse, por un orificio frontal de aquel cuerpo hueco, disponiendo a su vez dicho vástago de un pasador transversal, el cual mediante la acción retroactiva con el pomo y posterior giro, permite asegurar el vástago, en una posición retrasada quedando retenido sin hacer presión sobre la bola; todo ello de forma que estando el vástago en posición de empuje a la bola al producirse el giro de la bobina los tetones chocan contra la citada bola, generándose un efecto de golpeteo que sirve como alarma para apercibir acústicamente al usuario de dicho giro de la bobina.

3.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CARRETES DE PESCA".

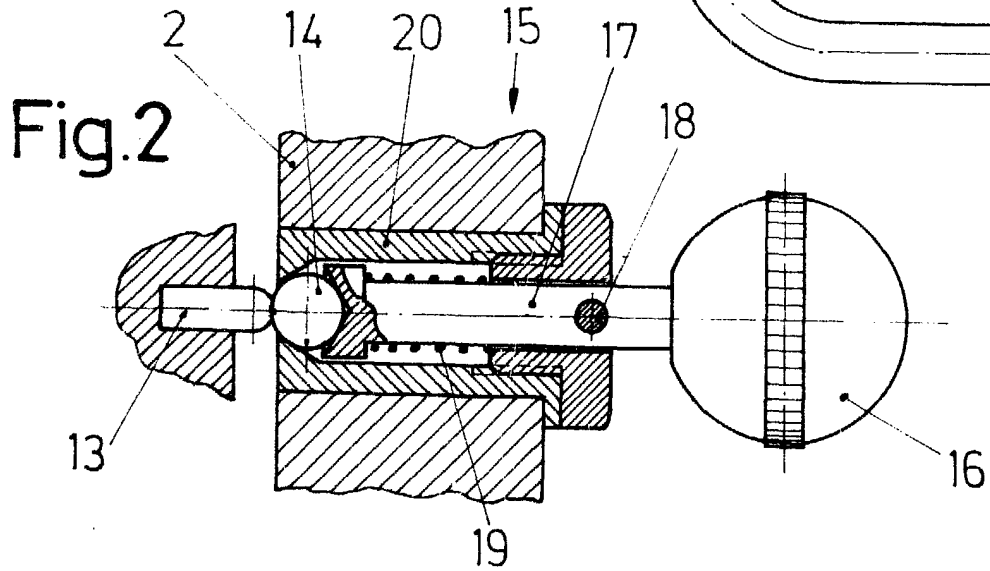
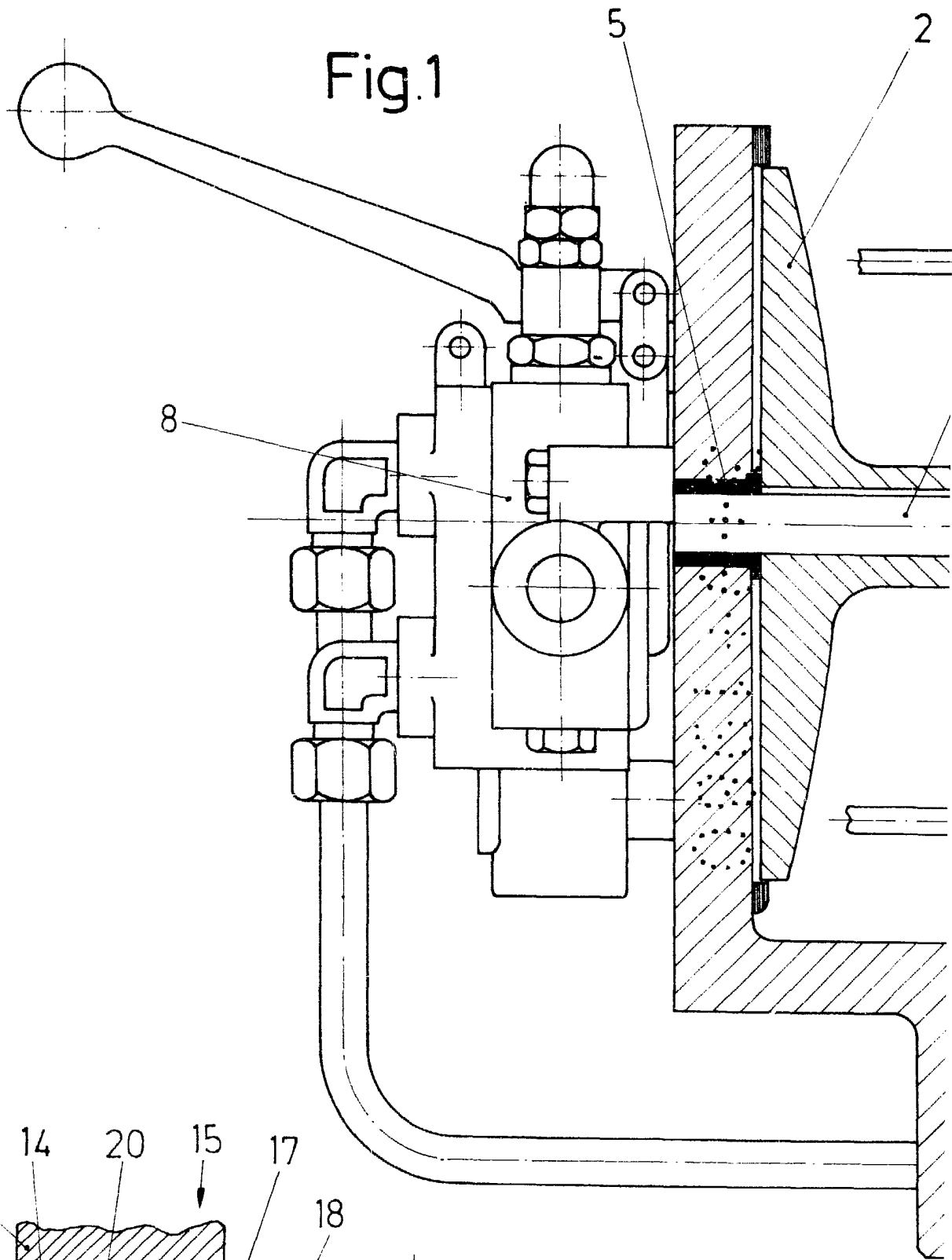
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

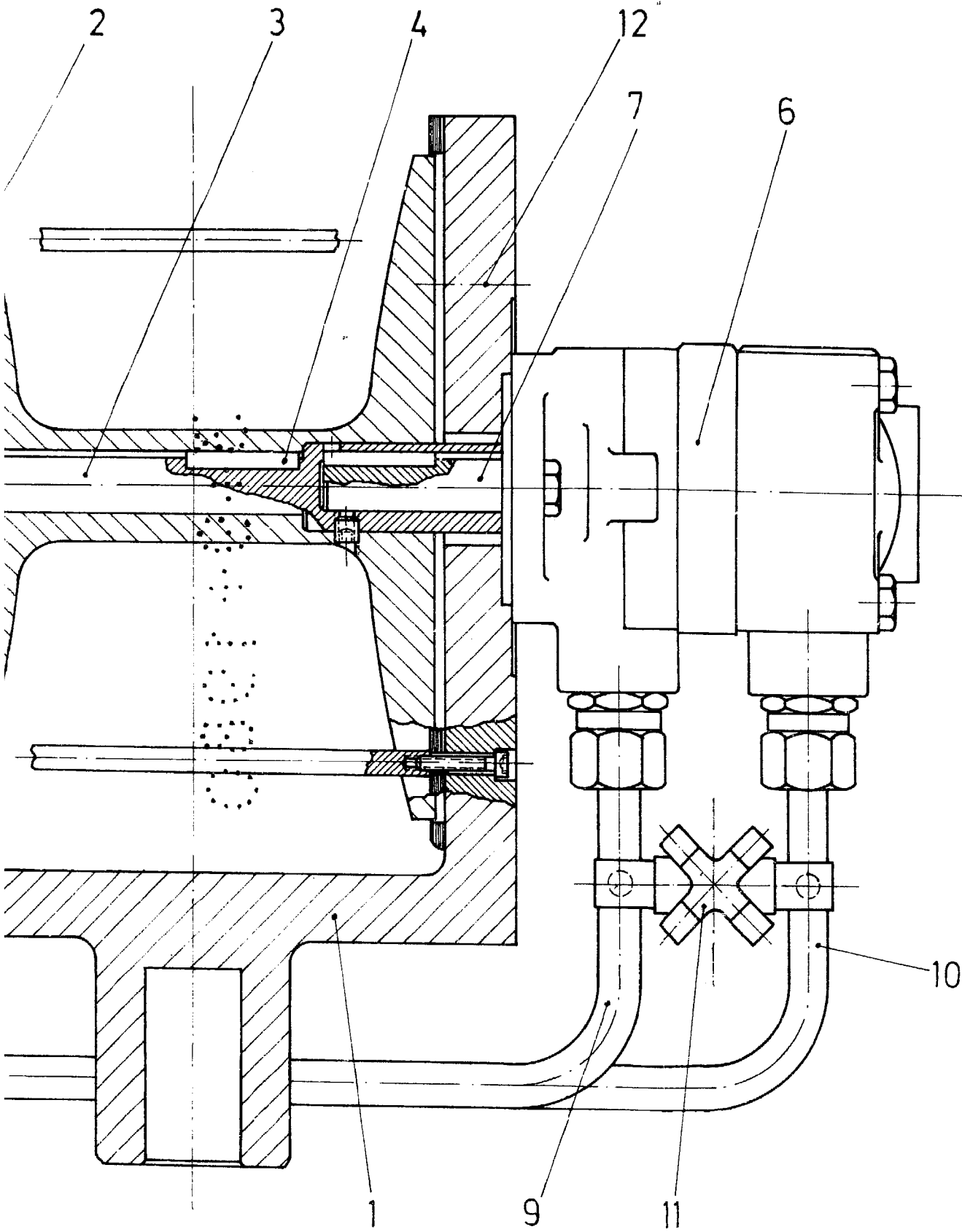
Madrid,

- 3 SET. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA RIBZON
P. P.





Escala variable
Madrid - 3 SET. 1980

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

